



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

PROMULGA LEY N° 12962 - APLICASE PARA EL IMPUESTO INMOBILIARIO AÑO FISCAL 2009 LOS MISMOS VALORES DE LAS VALUACIONES FISCALES QUE RIGIERON PARA EL AÑO FISCAL 2008
FIRMANTES: BINNER - BONFATTI

DECRETO N° 3170
SANTA FE, 26 DIC 2008

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

V I S T O:

La aprobación de la Ley que antecede N° 12.962 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.